

Detalles del auto de procesamiento contra médicos que lo operaron

# **CHILE - Con bajas dosis de talio y gas mostaza durante varios meses asesinaron a Frei Montalva**

El Mostrador

Martes 8 de diciembre de 2009, puesto en línea por [Claudia Casal](#)

7 de diciembre de 2009 - [El Mostrador](#) - *La conclusión se basa en dos peritajes. Uno hecho por la doctora Laura Borges y otro por la perito Carmen Cerda. La aplicación de estos venenos permitieron que Frei estuviera débil y no resistiera las operaciones al estómago a las que fue sometido.*

Dosis de Talio y gas mostaza permitieron que el ex presidente Eduardo Frei Montalva, falleciera en la clínica Santa María en enero de 1982.

Así lo establece el auto de procesamiento dictado esta mañana por el ministro Alejandro Madrid en contra de seis personas, entre ellas dos médicos, Pedro Valdivia y Patricio Silva, encausado como autor y cómplice respectivamente.

Básicamente, esta conclusión se basa en dos peritajes, uno hecho por la doctora Laura Borges y otro por la perito Carmen Cerda.

De acuerdo a la resolución la aplicación de estos venenos permitieron que Frei estuviera débil y no resistiera las operaciones al estómago a las que fue sometido en noviembre, diciembre y enero del citado año. Toda vez que Silva y Valdivia no han entregado explicaciones coherentes al tribunal de varios episodios poco verosímiles, escribió el magistrado.

Junto a lo anterior, Madrid acreditó que mientras Frei se agravaba en la Clínica Santa María, debido a la infección que lo aquejaba, se le inculó un producto traído desde Estados Unidos, llamado "Transfer Factor", que estaba en período de estudio. Este último permitió que las defensas de Frei bajaran, provocando un cuadro séptico que ayudó a su muerte.

Junto a los facultativos, también fueron procesados, en calidad de autores, el ex chofer de Frei, el ex agente de la CNI, Raúl Lillo Gutiérrez. En calidad de encubridores, los patólogos de la UC, Helmar Rosenbger y Sergio González. Respecto de estos últimos el magistrado señaló que las explicaciones no fueron coherentes el tribunal.